



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2066/03

Expediente N° 4.208 / 2003.-

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de un scanner con destino a Vocals del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/5 figuran los presupuestos obtenidos, observándose que el de menor valor corresponde a la firma "Datco S.A", siendo sus precios equitativos y de mercado, según la intervención del Área de Informática del Tribunal (conf. fs. 6)

Que se cuenta con fondos suficientes para atender el gasto resultante conforme la reserva efectuada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 8.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de contabilidad, y su decreto reglamentario vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 3398/98,

SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma "Datco S.A." la adquisición de un equipo de scanner, con destino a Vocals del Tribunal, por la suma total de pesos doscientos ochenta y cinco (\$ 285.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 2.

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 8, con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones para su trámite.

(C)


PAUL POEDINGO
ADMINISTRACION GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION